

LA VOZ DE LIEBANA

SEGUNDA EPOCA
AÑO XIX

REVISTA REGIONAL
POTES, 30 DE MARZO DE 1924

NÚM. 753

INSCRITO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LAS DIRECCIONES GENERALES DE CORREOS DE MEXICO Y HABANA

Extracto del Decreto sobre el Régimen de Administración Municipal

El nuevo Estatuto municipal se ajusta, en sus líneas fundamentales al proyecto de Maura de 1907 y al de Exacciones locales que el Gobierno nacional presentó a las Cortes en 1918. El criterio autonomista se afirma sin embargo, con mayor intensidad y pureza que en los dos proyectos expresados, que en el de Canalejas, de 1912, y que en el de la Comisión extraparlamentaria reunida por el Gobierno del conde de Romanones.

El proyecto comienza dando el concepto del Municipio como persona del Derecho público que la ley reconoce, pero no crea; y suprime los requisitos de artificio que la ley actual y casi todos los proyectos de reforma exigían para la creación de un Municipio.

El Estatuto reconoce además la personalidad de las que llama entidades locales menores, o sean las parroquias, aldeas y anejos, que dentro de un término municipal forman conjunto de personas y bienes, con derechos e intereses propios. Estas entidades locales menores se registrarán por sus Juntas vecinales o parroquiales, y cuando se trate de anexos de las grandes poblaciones, formarán verdaderos Ayuntamientos de barriada, con recursos propios y facultades privativas. Además, representantes de ellas intervendrán en ciertas sesiones del Ayuntamiento con iguales derechos que los concejales; tal sucederá con las que tengan por objeto la aprobación de cuentas y de presupuestos.

Mancomunidades municipales.—Se regula y se fomenta su constitución, no sólo para fines propios de los Municipios, sino para obtener y explotar concesiones del Estado.

Agrupación forzosa de Ayuntamientos.—Se autoriza su formación para la unificación de las funciones delegadas del Poder central.

Alteración de términos municipales.—Los acuerdos de agregación y segregación de Municipios serán adoptados por las Corporaciones y vecindarios interesados, requiriéndose una ley, cuando falte la conformidad entre todos ellos.

Población y empadronamiento.—Además de los vecinos, domiciliados y transeúntes, se crea la categoría de cabezas de familia, entendiéndose por tal el jefe de una casa, sea español o extranjero, varón o hembra. Las reclamaciones contra los acuerdos de la Comisión municipal permanente, en materia de empadronamiento, serán resueltas por los jefes provinciales de Estadística.

Concejo abierto.—Los Municipios de menos de

500 habitantes se registrarán en sistema de Concejo abierto, siendo concejales todos los vecinos. En los de más de 500 y menos de 1.000 habitantes, regirá igual sistema, estableciéndose dos turnos para que cada bienio sean concejales la mitad de los vecinos.

Elección de concejales.—En los Ayuntamientos de más de 1.000 habitantes habrá un número de concejales de elección popular, que oscila entre 8 y 48. Al mismo tiempo, habrá un número de concejales de representación corporativa, que oscilará entre 3 y 16. Estos no excederán, en ningún caso, de la tercera parte de los primeros y de la cuarta del total. La renovación será bienal, y se prohíbe la reelección.

Régimen electoral.—Serán electores todos los españoles de veintitrés años y las españolas de igual edad que tengan carácter de cabeza de familia con casa abierta. Se entiende que una mujer es cabeza de familia, a estos efectos, cuando, viviendo con casa abierta y estando vecindada en un término municipal, no se halle sujeta a patria potestad, autoridad marital ni tutela. Se crea el *carnet de identidad* para todos los españoles, y en especial para los electores. La elección se ajustará al sistema de *representación proporcional* y escrutinio de lista.

Los partidos o agrupaciones propondrán estas listas, que podrán ser individuales o contener tantos nombres como puestos hayan de cubrirse. La propuesta podrá hacerse por antevotación por ex concejales o por petición escrita y auténtica de la vigésima parte de electores. Ningún candidato podrá figurar en varias listas. Estas se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia. Las papeletas llevarán el emblema, signo o marca del partido, agrupación o persona que haya propuesto la lista. En cada una se votarán un número de concejales suplentes igual al de concejales. El voto será secreto, para lo que se dispondrá una cabina o local aislado en cada colegio. El elector entrará en la cabina con candidaturas de todas las listas, y en un sobre especial y oficial, que le dará el presidente de la mesa, encerrará la papeleta por la cual desee votar.

Cuando el Ayuntamiento elija menos de 16 concejales formará una sola circunscripción; si elige de 16 a 32, dos, y si elige más de 32, tres circunscripciones. Hecho el escrutinio, se dividirá el número total de votos válidamente emitidos, por el de puestos a cubrir, y a cada lista se le adjudicarán tantos puestos como veces cubra el cociente así obtenido. Si quedaran residuos y puestos sin cubrir, se dividirá el to-

tal de aquéllos por el número de puestos aún vacantes, más uno, y se hará lo mismo con este segundo cociente electoral. Si aún quedase algún puesto, se adjudicará al mayor residuo. En cada lista se adjudicarán los puestos por el orden de votación que hayan obtenido los candidatos, y caso de empate por el de su colocación en aquellas listas.

Se dictan algunas disposiciones para evitar fraudes, extendiéndose la fe notarial, dándose a los notarios preeminencias y funciones como autoridad, exigiéndose la presencia de un fedatario en la Junta municipal del Censo, a medida que lleguen a ella las actas originales de votación, obligándose a la entrega inmediata de éstas después de cada escrutinio, y prohibiéndose a las Juntas municipales escrutar las actas de votación cuando se hallen en pugna con un acta notarial de presencia.

Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos públicos, mientras se celebre la elección.

Representación corporativa. La tendrán todas las Corporaciones y Asociaciones domiciliadas en el término e inscriptas en el censo especial que, a este efecto, se establezca, a excepción de las religiosas, políticas, recreativas y mercantiles. Dichas sociedades formarán tres grupos; en el primero figurarán las obreras; en otro, las de riqueza y producción; y en el último, las culturales e indefinidas. Cada grupo elegirá una tercera parte de los concejales corporativos. Las Sociedades de cada grupo designarán sus compromisarios, y éstos, ante la Junta municipal del Censo, elegirán a los concejales.

(Continuará.)

La Vera-Cruz y la Semana Santa

Los años, precipitándose unos sobre otros en el abismo del pasado, jamás lograrán borrar de la memoria de los hombres los épicos sucesos que influyeron grandemente en el desenvolvimiento de la Humanidad; no conseguirán arrastrarlos entre sus misteriosas oleadas, al ignoto mar del olvido. Como jalones puestos por la mano de Dios para que sirvan de guía a los hombres, en su momentánea peregrinación por el mundo, ni la corriente de los siglos los arranca, ni la patina del tiempo los desmorona; y los hombres deben meditarlos con ánimo agradecido, pues que son perennes manantiales de provechosas enseñanzas, de enseñanzas utilísimas, que sirven al hombre de norte, impidiendo que se estrelle en los escollos que, agazapados, se esconden entre las olas espumosas del en-

crepado mar. Los sucesos que tienen con el destino del hombre guarda más allá de otro lado del sepulcro. al sentir el bronco socaer en la fosa, sobre pasivo, a nuestra vista

los despojos de la muerte? ¿Quién no ha sentido el tremendo escalofrío del más allá, al ver unos ojos cerrados a esta vida para siempre?

Pues bien, entre esos memorables sucesos religiosos, sobresale, como el olmo entre los mimbres, que diría el poeta, el que dividió en dos la historia de la Humanidad, el que cerró las puertas del abismo, el que puso en nuestras manos la llave del cielo. Tembló la tierra, cerró sus ojos el cielo, y hasta los muertos, estremeciéndose en los sepulcros, sacudieron de sus miembros el letargo de la muerte para salir a contemplarlo. Estaba Dios entre el cielo irritado y la tierra pecadora, con los brazos extendidos, como para fundirlos en un abrazo de amor.

Eran los pecados de los hombres los que le habían clavado en aquella cruz, los que habían desgarrado aquellos miembros, los que penetraron en su frente en forma de corona de espinas, los que abrieron su costado tomando la figura de una lanza. Pero los hombres, recordando que era Dios, comprendieron que no eran lazos de fuerza los que allí lo sujetaban, sino maromas entretreídas por un fortísimo amor. Y al ver que el amor de Dios era tan grande, sintieron que empezaba a caldear sus entrañas el fuego de otro amor, del amor a Dios.

Ese amor encendido por la gratitud en el corazón del hombre, aunque perdura a través de las edades, necesita incentivos, necesita que, constantemente, se le avive para que no perezca entre los hielos del olvido. Ved aquí por qué la Iglesia, como madre previosa, quiere que todos los años consagremos unos días al recuerdo de aquella gran tragedia, que finalizó con la muerte de Cristo-Jesús. Todo en la gran semana, en la Semana Santa, nos habla de la Pasión. Las almas piadosas siguen, paso a paso, los del divino Maestro, contemplando, ante unas cruces pequeñas colgadas en los muros de los templos, las escenas culminantes de aquel drama. ¡Santa costumbre! Pero ¿quién no ha sentido, al pasar de una estación a otra, rumiando interiormente los dolores sufridos por el Redentor del mundo, y musitando plegarias; quién—digo—no ha sentido, en esos momentos, aletear un deseo en su corazón?... ¿Quién no hubiera querido tener alas para, con la velocidad del pensamiento, trasladarse a los mismos Lugares Santos, santificados por la planta del Salvador? Allí quisiéramos poder rezar el Via-Crucis; allí, posar nuestros labios, temblorosos, en multitud de cosas santas; allí, saciar nuestra fantasía con el tropel de los recuerdos; allí, empapar nuestra alma en los efluvios celestiales de la piedad y del amor.

No tendremos tal dicha, santanderinos todos y, especialmente, santanderinos lebaniegos; pero nosotros tenemos un medio de satisfacer, en parte, esos santos anhelos; el Señor ha querido darnos una prueba especial de su amor, ofrecernos un consuelo, negado a otros pueblos de la tierra. Nosotros vivimos a

la sombra del árbol santo; en el rincón más glorioso de nuestra tierra, se conserva el mayor trozo conocido de la Vera-Cruz. ¿Por qué no acercarnos a él?... ¿Por qué no acudir, en esos días de Semana Santa, a postrarnos ante ella?... ¿Por qué no ir en peregrinaciones magnas, a meditar allí la Pasión y a tomar parte en los solemnes cultos que allí han de celebrarse?...

¡Almas escogidas, que podéis organizarlas!, pensad en esto, recoged y meditaad esta idea, sin fijaros en la pequeñez de quien la lanza. El que murió en la cruz, que en Santo Toribio se venera, tal vez está esperando a que llevéis allí a los hombres, para aumentar la santidad de los que ya son santos, para recibir en su amistad, dándoles lágrimas de contrición, a los pecadores.

Pensadlo.

F. MONTALEZ

LA FIESTA DEL ARBOL, EN CAMALEÑO

El domingo, 23 del actual, según estaba anunciado, se celebró en Camaleño, la fiesta del árbol. La inseguridad del tiempo, hizo temer la víspera y aún, aquella misma mañana, que la lluvia obligara a suspender la fiesta; pero, afortunadamente, la tarde se presentó espléndida, y a las dos hora señalada, se hallaba congregada, en el amplio campo, donde se celebra la fiesta de ganados, una gran multitud de gente de todos los pueblos del valle y numerosas personas de Potes y otros pueblos. A las dos, llegó el señor delegado gubernativo, don Benito González Unda; a quien acompañaba el diputado provincial, don José María de Bulnes; que fueron recibidos por el señor alcalde, don Jacinto Alvarez de Miranda, y el Ayuntamiento. A esa hora, ya se hallaban allí también los niños y niñas de todas las escuelas del valle, con sus banderas y con sus respectivos maestros y maestras al frente, a excepción de los de Espinama, que por la larga distancia que tienen que recorrer, aún no habían llegado. pero llegaron media hora después, cantando el himno al árbol y a la bandera.

Inmediatamente, se organizó la comitiva para dirigirse al sitio donde había de celebrarse la fiesta.

En el centro del extenso campo, poblado por centenarios nogales, al pie de uno de éstos, se había instalado una tribuna, para los oradores, cubierta con percalina de los colores nacionales; frente a ella, se habían colocado unas sillas, para las autoridades, y a los lados, dejando en el centro un amplio cuadro, se colocaron por grupos los niños de todas las escuelas.

Ocupó la presidencia, el señor delegado gubernativo, que tenía a su izquierda, al señor alcalde y a su derecha, al señor arcipreste de Liébana, don Isidoro del Campillo; ocupando los demás asientos de la pre-

sidencia, el diputado provincial, concejales y empleado de montes, don Fernando Noriega.

Dió comienzo el acto, con la bendición de los árboles, que verificó el señor párroco de Baró, don Martín González Alles. Los árboles, ya habían sido plantados de antemano, uno por cada escuela del valle, habiendo sido repartidos los demás árboles, a todas las escuelas, para que los niños de cada una, hicieran las plantaciones ensus respectivos pueblos.

A continuación, el párroco de Baró, subió a la tribuna y después de dirigir un saludo a las autoridades y a cuantos con sus iniciativas y su cooperación habían contribuido al mayor esplendor de la fiesta, pronunció un elocuente discurso, enaltecendo la importancia del acto, los beneficios que el árbol reporta al hombre en todos los órdenes de la vida, y la finalidad de estas fiestas, para despertar en los niños, el amor y el respeto al árbol. Su discurso, fué escuchado con religiosa atención y acogido con una salva de aplausos a su terminación. Después, fueron ocupando la tribuna varios niños y niñas de todas las escuelas, pronunciando discursitos y poesías alusivas al acto, alternando con cánticos al árbol y a la bandera, que sucesivamente, iban cantando los niños y niñas de cada escuela. Lo mismo, unos que otros, cumplieron airoosamente su cometido, demostrando la paciente preparación de que habían sido objeto por parte de sus maestros, y todos fueron premiados, con calurosos aplausos del público. En los cánticos, se distinguieron los niños de la escuela de Turieno, dirigidos por el párroco, don José Campillo.

En los discursos y poesías, todos lo hicieron admirablemente, sintiendo no poder dar los nombres de los niños y niñas, que ocuparon la tribuna, por no habérsenos facilitado la nota que habíamos pedido.

También ocuparon la tribuna, el señor maestro de Mogrovejo, don Maximiliano Santos, y el de Lon, don Marcelo Royuela, y don Cesáreo Cuevas, quienes, con gran elocuencia y competencia, hablaron de la significación de la fiesta y de la importancia del árbol, y el señor Royuela, habló también de la institución de la mutualidad forestal y de la conveniencia de su implantación en Liébana. Ambos, fueron también muy aplaudidos.

Terminó el acto, con la distribución a los niños de la merienda, consistente en un panecillo, una onza de chocolate y dos pasteles para cada niño.

La distribución, se hizo por varias bellas señoritas de los distintos pueblos del valle, en el mismo campo.

Terminada la distribución de la merienda, los niños, por grupos de cada escuela y acompañados de sus maestros, emprendieron el regreso a sus respectivos pueblos.

El señor alcalde, en consideración al largo recorrido que tenían que hacer los niños de Espinama, propuso que éstos se quedarán a pernoctar en Camaleño y Baró, repartiéndolos al efecto, en distintas

sive de la sentencia, cobrarán: el juez, 3 pesetas; el fiscal, dos pesetas; el secretario, 4 pesetas, y el alguacil, una peseta por cada citación hecha. Si pusiere diligencia para hacer constar que no ha podido hacer la citación cualquiera que sea la causa, sólo devengará 50 céntimos.

Cuando se suspenda el juicio, por cualquier causa, haciéndose nuevos señalamientos, devengarán, además de los derechos anteriormente consignados: el juez, 50 céntimos, y el secretario, 1 peseta. Este aumento sólo se cobrará una vez en cada juicio, cualquiera que sea el número de suspensiones acordadas.

El cumplimiento de exhortos en estos juicios, hasta la notificación de sentencia inclusive, no devengará derechos. Los médicos forenses percibirán, por el reconocimiento de cada lesionado y dictamen facultativo, 5 pesetas.

Los peritos tasadores autorizados cobrarán por su total intervención, en cada juicio de faltas, 4 pesetas.

En la ejecución de las sentencias dictadas en cada juicio de faltas, cobrarán: el juez, 2 pesetas; el fiscal, 1 peseta; el secretario, 5 pesetas, y el alguacil, 1,75 pesetas.

Cuando estas diligencias se practiquen fuera del local del Juzgado, percibirán los funcionarios que en ellas intervengan, derechos dobles.

Por la expedición de certificaciones, exhibición de documentos y práctica de cotejos, cobrarán: el juez, 1 peseta, y el secretario, 2 pesetas. Si la certificación excediera de dos pliegos, cobrará, el secretario, 1 peseta más por cada pliego de exceso; la regulación de pliegos se hará por el original.

Asociación de maestros nacionales

POTES

En la villa de Potes, a tres de marzo de mil novecientos veinticuatro, previa convocatoria del presidente señor Celada, se reunieron los maestros del partido y tomados los acuerdos por unanimidad, éstos fueron aprobados en la siguiente forma.

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Que por iniciativa del delegado gubernativo de este partido, don Benito González Unda y bajo los auspicios de la Asociación, se den conferencias culturales al pueblo, en la villa de Potes.
- 3.º Que a dichas conferencias sea invitada la Inspección y personas amantes de la enseñanza.
- 4.º Que los gastos que se ocasionen sean pagados por todos los maestros del partido.
- 5.º Que para delegado y subdelegado provincial de la Confederación de Maestros nacionales sean propuestos los señores don José Fernández Esteban, de

Torrelavega, y don Quirino Celada Linares, de Lomeña.
6.º Que sea nombrado delegado y subdelegado del partido don Quirino Celada, de Lomeña, y don Joaquín Heras, de Salarzón, respectivamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión de que yo, el presidente, certifico.—*Quirino Celada.*

La memoria del Banco Mercantil

Hemos recibido la memoria del Banco Mercantil, leída en la junta general de accionistas, celebrada el 29 de febrero último.

Contiene datos interesantes, que demuestran el aumento creciente de sus operaciones, y el próspero estado de tan importante entidad bancaria.

He aquí, como prueba, los siguientes datos tomados de la Memoria:

El movimiento general ascendió, en 1923, a pesetas 6.325.093.554,29.

Y en 1922, a pesetas 6.046.405.152,17.

Mayor en 1923, 278.688.402,12.

Las reservas de dicho establecimiento se elevan ya a la importante cifra de diez millones doscientas cincuenta mil pesetas.

De los Valles

Gillorlgo

El resultado definitivo del sorteo de mozos de este Ayuntamiento, después de celebrado el supletorio, el día 2 del actual, es el siguiente:

- 1.—Francisco Briz Cuevas, de Castro.
- 2.—Baldomero Verdeja Cires, de Pendes.
- 3.—Plácido Sánchez Campo, de Bejes.
- 4.—Primitivo Fernández Alvarez, de Pendes.
- 5.—Facundo Bada Roiz, de Bejes.
- 6.—Basilio Agüeros Sánchez, de Cabañes.
- 7.—Mauro Roiz Sánchez, de Bejes.
- 8.—Daniel Haza Gutiérrez, de Cobeña.
- 9.—Alejandro Roiz Sánchez, de Bejes.
- 10.—Isidoro Torre Escandón, de Lebeña.
- 11.—Gregorio Sánchez Monasterio, de Viñón.
- 12.—Cesáreo Fernández Soberón, de Salarzón.
- 13.—Cipriano Caloca Sánchez, de Ojedo.
- 14.—Florencio Bores Otamendi, de Bejes.
- 15.—Félix Díez Cabeza, de Viñón.
- 16.—Máximo Suero Sánchez, de Ojedo.
- 17.—Victoriano Gaipo Caviedes, de Esanos.
- 18.—Félix Cuevas Alles, de Castro.
- 19.—Juan Cruz Cuétera Alles, de Bejes.
- 20.—Serafin Roiz Alles, de ídem.
- 21.—Lucas Cuadriello Gutiérrez, de Salarzón.
- 22.—Rogelio Gómez Lamadrid, de Bedoya.
- 23.—Mariano Pando Bielva, de Ojedo.
- 24.—Cipriano Díez Bulnes, de Colio.
- 25.—Eusebio Alvarez Lamadrid, de Bedoya.

- 26.—Mauricio Verdeja Nieto, de Colio.
 27.—Pedro Cuevas González, de San Pedro.
 28.—Primo Cuevas Alles, de Cobeña.
 29.—Constantino Alles, de Cobeña.
 30.—Máximo Fernández Torre, de Esanos.
 31.—Eduardo Verdeja Bedoya, de Tania.

—(o)—

En la parroquia de Tama, unieron sus destinos la bella joven de este pueblo, Rosario Guardo Villazón y el inteligente joven de Nájera (Logroño), don Avelino López. Fueron apadrinados, en el solemne acto, por don Félix Guardo, padre de la contrayente, y la distinguida señorita, Mercedes Carande. Después de recorrer las principales poblaciones del Noroeste, fijaron su residencia en Nájera, donde les deseamos muchas felicidades.

—(o)—

También en la parroquia de Lebeña, contrajeron matrimonio, el 1.º del actual, los jóvenes Fermín Campo, de Cabañas y María Borbolla, de Lebeña.

Enhorabuena

—(o)—

Por fin, el día 4 del corriente, se celebró, en la histórica iglesia de Lebeña, el matrimonial enlace de la encantadora joven de aquel pueblo, Elvira Toscana, con el inteligente empleado de Montes, don Domingo González. Fueron apadrinados por don Raimundo Lamadrid, acreditado industrial de Cabezón, y doña Victoria Toscana, tía de la novia.

Conocidas las muchas simpatías de que goza el amigo Domingo en este valle, es inútil decir que fué muy crecido el número de amigos que los acompañó en tan solemne día. Deseamos a la joven pareja, muchas felicidades.

—(o)—

Falleció, en Colio, a la madura edad de 79 años, don Félix Sánchez Mata. Descanse en paz.

—(o)—

Apenas se han hecho públicos los propósitos del señor delegado gubernativo de castigar a los padres o encargados de los niños, que, sin causa justificada, corran la escuela, ya se conocen los efectos en las cruces del libro de asistencia. Era hora de que la enseñanza obligatoria lo fuera de hecho.

—(o)—

De otras mejoras que se proyectan, por iniciativa del señor delegado, en quien la rectitud y la caballerosidad tienen cómodo asiento, nos ocuparemos en números sucesivos.

Vega de Liébana

Movimiento de población.—Nacimientos: En Barrio, nació el día 11 de enero, Alejandrina Martínez; en Bárago, el día 17, Susana Merino Gómez, hija de Nicasio y Daría; en la Vega, el día 18, Antonino Gutiérrez Peláez, hijo del señor maestro nacional, don Antonino y doña Benilde; en Dobres, el día 29, Hermenegildo Vejo y Vejo, hijo de Pedro y Vicenta; en Dobreganes, el día 2 de febrero, Juan Gómez y Gómez, hijo de Juan y María; en Ledantes, el día 3, Laurentino Gómez Gómez, hijo de Andrés y Petra; en Soberao, el día 4, Jerónimo Gómez Pando, hijo de José y Juliana; en Campollo, el día 5, Amparo Casares Gutiérrez, hija de Leonardo e Isabel; en La Vega, el día 21, Ovidio Arminio Caldevilla, hijo del correspondiente y María Antonia.

—(o)—

Matrimonios.—En Valcayo, Dionisio González Soberón, con Eulalia Corral Briz; en Ledantes, Pedro Bedoya Gómez, con Patricia Peña Gómez, y en Barrio, Pedro Maestro Corral, con Antonina Ibáñez.

—(o)—

Defunciones.—En Pollayo, la de Claudio Señas Bedoya; en Ledantes, la de Faustina Gutiérrez Señas; en Barrio, la de Alejandrina Martínez Díez; en Bárago, la de Julián del Hoyo Fernández; en Dobres, la de Valentina Prado Hoyal, a consecuencia de accidente del trabajo; en Ledantes, la de Hermenegildo Peña Rodríguez y la de Claudia García; en Bárago, la de Carlota Fernández; en Tollo, la de Victoriana Señas Bedoya; en Bárago, la de Félix González Sánchez; en Tudes, la de María Casares Martín; en Dobres, la de Román Señas Hoyal; en Campollo, la de Victoria Lama Soberón; en Enterrías, la de Clemente Cuesta y Cuesta; en Vejo, la de Joaquín García Fuente, y en Bárago, la de Crisanto Gutiérrez González.

Salud para criar los primeros; que sean muy felices, los segundos, y que Dios perdone a los terceros y conceda a sus familias, paciencia y resignación.

—(o)—

Los Carnavales.—En este pueblo, apenas se ha visto alguna máscara, de las muchas que suele haber otros años, y aún siendo pocas, tuvieron baile, hasta las primeras horas de la mañana: En Vejo, los de la clase media (léase la mediana edad) obsequiaron a los viejos y jóvenes de ambos sexos, con una espléndida comida, confeccionada en la casa de Liborio Herrero, para los de edad madura, y en la de Pablo Torre, para la gente bulliciosa, e invitado por los protagonistas, tuve el honor de asistir, sin necesidad de muchos ruegos, al semibanquete, y si he de ser sincero, nos sirvieron un plato de carne tan bien aderezada y con tanta perfección condimentada que no pude conocer a qué clase de animal pertenecía aquella tan sabrosa carne. ¡Si no hubiéramos estado en tiempo de veda, podría haberse creído que era de corzo!

En sustitución del Champ... nos sirvieron un rico aguardiente de Liébana, y con ello, brindó el señor maestro de niños, don Donato Millán, por la buena armonía y cordialidad de relaciones que existe entre sus convecinos.

—(o)—

A consecuencia de una caída de la yegua en que iba montada, el lunes 3, en dirección a Potes, la vecina de Vejo, doña Fidela Alonso de Herrero, se produjo unas lesiones en la cabeza, que afortunadamente, al parecer, no son de cuidado, pero que la han obligado a guardar cama.

JUAN ARMINIO

Peñarrubia

El 24 de febrero tomó posesión el nuevo Ayuntamiento, quedando constituido en la siguiente forma:

Alcalde, don Isidoro Cortines.

Teniente, don José Villar.

Síndico, don Manuel Bada.

Interventor, don Manuel Salceda.

Concejales, don Vicente Cortines, don Faustino Bada y don Eduardo Conde.

Polaciones

Hemos saludado, en esta localidad, a nuestro amigo don Angel Cuevas, médico que fué de este valle y ahora de Santillana del Mar.

—(o)—

Falleció en Uznayo, Rosa Rábago, esposa de nuestro amigo Juan de Cosío, dejando niños de corta edad. Lo sentimos.

—(o)—

También dejó de existir, en Santa Eulalia, un niño, hijo único varón de Quintín Morante y de Martina Fernández.

—(o)—

Se casó Wenceslao de la Torre, viudo y vecino de Tresabuela, con Adela García de Salceda (Tudanca). Enhorabuena.

—(o)—

Han sido puestos en libertad, hace ya muchos días, el ex alcalde y ex secretario del inmediato Tudanca, ambos naturales de Puente Pumar. Nos alegramos.

—(o)—

En su casa de San Mamés, falleció don Marcelino Calzado y García, buen amigo nuestro y presidente de la Junta administrativa. Tenía edad avanzada.

Damos el pésame a su desconsolada esposa, doña Manuela Noriega Rada, y a sus hijos Baldomero y Sixto (ausentes en Méjico), Teresa y Domingo Calzado Gómez, y a sus otros hijos Abdón y Tomás Calzado Noriega. Descanse en paz el excelente vecino.

—(o)—

También falleció en Méjico el joven Tiburcio Fernández Calzado, de San Mamés. Acompañamos en su dolor a su madre doña Teresa Calzado y a su hermano Paulino Fernández, suscriptor de esta revista.

—(o)—

En Lombraña, se celebró por Carnaval una fiesta muy culta, iniciada por la ilustrada maestra señorita doña María Carande. Consistió en la representación de dos morales y recreativas comedias, interpretadas por la juventud del pueblo. Se distinguieron todos, pero en especial Leoncio Molleda y Mercedes de Cosío. Asistió el pueblo en masa y muchos forasteros. Nuestra felicitación a la ilustrada maestra de Lombraña.

—(o)—

Con motivo de las nevadas de la última decena de febrero, estuvimos sin correo cinco días seguidos, y después de éstos, otros tres. Por esta causa, no llegaron a tiempo las noticias de aquella quincena ni el sorteo de quintos, todo remitido oportunamente. Se detuvieron en los buzones del valle ciento veinte cartas y allí estaría la aludida.

—(o)—

José Gómez y Jesusa Morante, de Tresabuella, tienen una hija más, nacida en estos días. También dió a luz un niño felizmente, Francisca Moreno, esposa de Segundo Gómez, de La Laguna (Puente Pumar.).

—(o)—

Pronto contraerá matrimonio Domingo González, de San Mamés y peón-guarda forestal en Lebeña, con la joven Elvira Toscana Prellezo. Enhorabuena.

—(o)—

Han contraído matrimonio, Sabino Robledo Gómez y Andrea Madrid Noriega. Felicidades.

—(o)—

Falleció, en Lombraña, doña Francisca Morante, esposa de nuestro buen amigo don Aniceto Lamadrid. Damos el pésame a sus hijos Juan (ausente en Méjico), José y Francisco y demás familia de la finada (q. e. p. d.)

—(o)—

También dejó de existir, en La Laguna, doña Eufemia de Cosío, madre de doña Manuela de Rada (la Cubana) y madre política de nuestro alcalde don Julián Casares, a quienes acompañamos en su pena.

—(o)—

Llegó a Puente Pumar, ya cumplido, el soldado Alfonso Gutiérrez. Nos alegramos.

—(o)—

En Lombraña, pasó a mejor vida el honrado vecino Julián Cicero, esposo de Victoria González. Damos el pésame a toda la familia y, en especial, a su hijo político, Remigio González, suscriptor de esta revista.

SORTEO DE QUINTOS

- 1.—Luciano Gutiérrez Gómez, de Lombraña.
- 2.—Enrique González Colio, de La Puente.
- 3.—Julio García Fernández, de Uznayo.
- 4.—José Gómez Mediavilla, de ídem.
- 5.—Félix Rumayor Gómez, de ídem.
- 6.—Cástor Merino Cosío, de La Puente.
- 7.—Amadeo Cosío Gómez, de ídem.
- 8.—Cayetano Fernández, de Belmonte.
- 9.—Luis Barrio García, de ídem.
- 10.—Salustiano Terán Ojugas, de ídem.
- 11.—José Vélez Escadillo, de San Mamés.
- 12.—Pedro Bustamante Rábago, de Puente.
- 13.—Toribio Rábago Noriega, de Uznayo.
- 14.—Emilio Gómez Lombraña, de Tresabuella.
- 15.—Juan Rada Prieto, de ídem.
- 16.—Felipe González San Pedro, de La Puente.
- 17.—Vicente García Barrio, de Tresabuella.
- 18.—Pedro Gómez Oveja, de Salceda.
- 19.—Pedro Roiz Colio, de ídem.
- 20.—Desiderio Robledo, de Cotillos.
- 21.—Luis Noriega Morante, de San Mamés.
- 22.—Máximo de Cosío, de Lombraña.

EL CORRESPONSAL

AL VUELO

Precios del mercado del lunes 10 de marzo

Trigo, 48 reales cuarto.

Maíz, 45 id. id.

Cebada, 36 id. id.

Garbanzos, 32 id. emina.

Fréjoles, 32 id. id.

Alubias, 26 id. id.

Habas, 14 id. id.

Legumbres, 14 id. id.

Patatas, 16 id. arroba.

Jamón curado, 20 id. kilo.

Huevos, 9 id. docena.

—(o)—

Para continuar sus estudios, ha marchado a Bilbao el joven José María Martínez Carande.

—(o)—

Ha regresado de Pamplona, dejando a su hermano don Juan, canónigo de aquella santa catedral, en franca convalecencia, don Isidoro del Campillo, arcipreste de Liébana.

—(o)—

En la iglesia parroquial de esta villa, han contraído matrimonio la bella joven María Alonso con el guardia civil de este puesto, don Ambrosio López Antolín.

Fueron padrinos don Dionisio López Martínez y doña Susana Alonso, madre de la novia.

Les deseamos muchas felicidades.

—(o)—

De Ojébar, donde ha pasado una temporada al lado de su abuela doña Petra Villanueva, ha regresado a esta villa, la bella señorita Petrita Valle.

Con objeto de pasar unos días al lado de sus hijos, llegado, de Santoña, la señora doña Eugenia N. de Alar, madre de la distinguida esposa del señor Juez de Instrucción de este partido.

—(o)—

Se ha celebrado, en nuestra parroquia, el enlace de los estimados jóvenes de Buyezo, Bernabé Cires Gómez y Gerarda Briz Martínez, siendo padrinos el joven de Lamo Matías Viaña, y la vecina de Potes, Emilia G. de Caldevilla. A todos nuestra enhorabuena.

—(o)—

La Junta Patriótica Montañesa ha acordado señalar el día 19 del actual, para proceder al reparto, entre las familias de los soldados de la provincia muertos o desaparecidos en Marruecos, desde julio 1921, de las 45.000 pesetas reunidas por suscripción pública, entre los montañeses residentes en América.

Igualmente, acordó solicitar del Gobierno la concesión de la cruz del Mérito militar, para premiar el desinterés y el patriotismo con que algunos montañeses, en Méjico y Cuba, cooperaron al mejor éxito de dicha suscripción, figurando, entre los propuestos para tan honrosa distinción, nuestro distinguido paisano don Lino Perdueña, o quien, por ello, felicitamos.

Ama de leche. Se ofrece para casa de los padres. Dirigirse a doña Gertrudis Cícero, en Potes.

Sanatorio quirúrgico La Alfonsina, S. A.

SARDINERO-SANTANDER

Espléndida situación.— Magníficas vistas.— Todo confort.— Agua fría y caliente en todas las habitaciones. — Calefacción. — Baños. — Amplio jardín.— Terrazas.— Capilla.— Salas de operaciones y esterilización con los últimos adelantos.— Médico de guardia.

LOS ENFERMOS PUEDEN SER OPERADOS Y ASISTIDOS POR EL ESPECIALISTA QUE DESEEN

Para más detalles, pídanse reglamentos.

Telegramas y telefonemas: Alfonsina.

Correos: apartado 106. Teléfono núm. 2.093.

Aviso. En el pueblo de Argüébanes, se venden siete carros de yerba. Informará don Feliciano G. Cotera.

Se vende el monte, llamado de Santo Toribio, o sus productos, de unas cincuenta hectáreas, compuesto de encina y roble, situado a dos kilómetros de la villa de Potes.

Para tratar, dirigirse a don Gregorio Muñiz y G. Enterría, en Potes (Santander).

Se vende en el pueblo de Aliezo (Liébana), una casa de habitación y servicio, unidas, con su gran corral y un huerto, contiguo a las mismas. El que se interese en comprar dichas fincas, entiéndase con don Teodoro Gutiérrez, vecino de Bedoya.

Se venden las fincas rústicas y urbanas, que en el pueblo de Pendes (Cillorigo), pertenecen a doña Gabriela Monasterio.

Para enterarse de precio y condiciones, dirigirse a dicha señora, en Pendes (Cillorigo).

BANCO MERCANTIL

SUCURSAL DE POTES

Casa central, Santander. Sucursales, Alar del Rey, Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ramales, Santoña, Salamanca, Torrelavega y Cabezón de la Sal.

Capital 15.000.000 pesetas.
Idem desembolsado..... 7.500.000 >
Fondo de reserva..... 9.425.000 >

CAJA DE AHORROS (a la vista 3 por 100, con liquidaciones semestrales de intereses)

CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS con intereses 2, 2 y medio, 3 y 3 medio por 100.

Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros, Cartas de crédito, Descuentos y negociación de letras, documentarias o simples, Ordenes de bolsa, Cobro y descuento de cupones, Depósitos de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de Oficina: de 9 a 1 y de 3 a 5

Dirección telegráfica: MERCANTIL

LA VOZ DE LIÉBANA

REVISTA REGIONAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LIÉBANA, un año 5 pesetas
EN PROVINCIAS, un año. 6 >
EN EL EXTRANJERO, un año 15 >

PAGO ADELANTADO

CASA MAESTRO.—Carbajal, 3, Santander.

Campos Eliseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS
FUNDADO EN 1864 POR

Don Francisco Vidal Codina

DIRIGIDO POR

Don Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades
() () más superiores que en Europa se cultivan () ()

Vides Americanas

PLANTAS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables
condiciones y absoluta autenticidad .-:

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta Casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes :-:-:

-:- TELEGRAFO Y TELEFONO NUMERO 38 -:-

Banco de San

FUNDADO EN 1864

Capital: 10.000.000 de pesetas

Desembolsado: 2.500.000

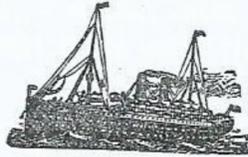
Fondo de reserva

CAJA DE AHORROS establecida

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono de cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en Santander, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de 10 a 12 mañana, y de dos a cinco de la tarde.



Vapores Correos Españoles

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de Cuba y Méjico

El día 19 de marzo, a las tres de la tarde, saldrá de Santander, salvo contingencias, el nuevo vapor

ALFONSO XIII

SU CAPITAN DON AGUSTIN GIBERNAU

admitiendo pasaje de todas clases y carga para Habana, Veracruz y Tampico.---Este buque dispone de camarotes de cuatro literas y comedores para emigrantes.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

PARA HABANA: 425 pesetas, más 14,25 de impuestos. Total, 439,25.
PARA VERACRUZ: 475 pesetas, más 7,50 de impuestos. Total, 482,50.
PARA TAMPICO: 475 pesetas, más 7,50 de impuestos. Total, 482,50.

Línea de la Argentina

El día 31 de marzo, a las diez de la mañana, saldrá de Santander, salvo contingencias, el vapor SAN CARLOS para trasbordar en Cádiz al vapor

Infanta Isabel de Borbón

que saldrá de aquel puerto el 7 de abril, admitiendo pasajeros de todas clases con destino a Buenos Aires.---Precio del pasaje en tercera ordinaria, para ambos destinos, incluido impuestos de 10 pesetas.---Para más informes y condiciones, dirigirse a sus agentes en Santander, señores HIJOS DE PEREZ Y COMP.ª, Paseo de Pereda, 36. Teléfono núm. 63. Dirección telegráfica y telefónica